

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46273 BARCELONA

María de los Ángeles Miguel Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 796/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Valles Pa, Sociedad Anónima, con número de Código de Identificación Fiscal A-08465122, domicilio en Rubí, calle de la Pagesía número 6, Polígono Molí de la Bastida.

Dicha resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 Ley Concursal).

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante.

Se decreta la extinción de la sociedad Valles Pa, Sociedad Anónima, procediéndose al cierre de la hoja de inscripción de la concursada en el Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A200062104-1